

	<p><b>ACTA NO. 012 y ACTA NO. 010 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (3-1-30462)</b>  <b>Sesión Presencial de fecha 18 de septiembre de 2015</b></p>	<p><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	---------------------------------------

<p><b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30362</p>	
<p><b>Acta de Comité:</b> Fiduciario</p>	<p><b>ACTA NO. 012</b> (Contrato Interadministrativo 1013 de 2014)  <b>ACTA NO. 010</b> (Contrato Interadministrativo 620 de 2015)</p>
<p><b>Lugar:</b> Findeter  <b>Modalidad:</b> Presencial  <b>Duración:</b> 30 min</p>	<p><b>Fecha:</b> Septiembre 18 de 2015  <b>Hora inicio:</b> 07:50 am  <b>Línea:</b> Infraestructura Educativa</p>
<p><b>Preside:</b> José Andrés Torres Rodríguez</p>	<p><b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá</p>
<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p>	
<p><b>TEMA</b></p>	<p><b>RESPONSABLE(S)</b></p>
<p>1. Verificación del Quórum.</p>	<p>Secretario del Comité</p>
<p>2. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU23 – G12DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA GRUPO 12”</p>	<p>FINDETER</p>
<p>3. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU24 – G13DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 13”</p>	<p>FINDETER</p>
<p>4. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU25 – G14DC – 2015 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14”</p>	<p>FINDETER</p>
<p>5. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU26 – G15DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 15.”</p>	<p>FINDETER</p>

<p>6. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU27 – G16DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 16.”</p>	<p>FINDETER</p>
<p>7. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU29 – G18DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 18.</p>	<p>FINDETER</p>
<p>8. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU30 - G19DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 19”.</p>	<p>FINDETER</p>
<p>9. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU28 – G17DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 17.”</p>	<p>FINDETER</p>
<p>10. Propositiones y Varios</p>	<p>TODOS</p>
<p><b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b></p>	

### 1. Verificación del quórum

Siendo las 07:50 a.m., se reunieron en sesión presencial los suscritos, RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO como Vicepresidente de Crédito y Riesgo (E) FINDETER, CLAUDIA MARCELA GARCÍA CASTRO como Coordinador de Asunto Legales (E) FINDETER, RIGOBERTO LUGO como Asesor Externo del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y DIANA PATRICIA BELTRAN PUENTES como Secretario del Comité en representación de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 012 (Contrato Interadministrativo 1013 de 2014) y Comité Fiduciario No. 010 (Contrato Interadministrativo 620 de 2015), lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

### 2. Presentación verificación requisitos habilitantes, propuestas económicas y orden de elegibilidad a Convocatoria No. PAF – JU23 – G12DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA GRUPO 12”

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la convocatoria PAF – PAF – JU23 – G12DC – 2015 y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	CONSORCIO COLEGIOS CAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	CONSORCIO G12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

#### CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de septiembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 3.025,28. Teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de MEDIA GEOMETRICA

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1º	CONSORCIO G12	\$ 7.108.475.163,00	99,926
2º	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	\$ 7.027.743.439,00	98,901
3º	CONSORCIO COLEGIOS CAUCA	\$ 7.182.188.592,00	97,852

Decisión del Comité:

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, SI aprueba, selecciona y adjudica a **CONSORCIO G12. (Integrantes del Consorcio: EDICO S.A.S 50% - CR INGENIERIA S.A.S 50%. R/L MARCOS CARDOZO PERDOMO)** para el Contrato No. PAF – JU23 – G12DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA GRUPO 12”.

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO G12 por un valor de SIETE MIL CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS COM 00/100 (\$7.108.475.163.00)**

3. Presentación verificación requisitos habilitantes, propuestas económicas y orden de elegibilidad a convocatoria No. PAF – JU24 – G13DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 13”

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la convocatoria **PAF – JU24 – G13DC – 2015** y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO COLEGIOS 2015	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	NO	SI
2	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	CONSORCIO SAMAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI

#### CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de Septiembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 3.025,28. Teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de MEDIA GEOMETRICA.

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1º	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	5.526.114.162.00	100,00

#### Decisión del Comité:

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, SI aprueba, selecciona y adjudica a **UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600. (Integrantes del Consorcio: CONSTRUCTORA SINATEL**

**LTDA 60% - LUIS EDUARDO SALDAÑA 40%. R/L LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIANA)** para el Contrato No. PAF – JU24 – G13DC – 2015 cuyo objeto es “**ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y NARIÑO GRUPO 13**”

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600** por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (\$5.526.114.162,00)**

4. **Presentación verificación requisitos habilitantes, propuestas económicas y orden de elegibilidad a convocatoria No. PAF – JU25 – G14DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14”.**

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la PAF – JU25 – G14DC – 2015 y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	UNION TEMPORAL ESCUELAS DEL PACIFICO	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	CONSORCIO LITORIAL PACIFICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
4	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
5	CONSORCIO EXPRAIN 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI

#### CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de Septiembre de 2015 emitida por al Banco de la Republica es 3.025,28; teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de MEDIA GEOMETRICA.

Orden Elegibilidad	Proponenta	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1°	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	\$ 5.252.584.899,00	98,807
2°	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	\$ 5.380.192.823,00	97,585

Decisión del Comité:



ACTA NO. 012 y ACTA NO. 010 DEL  
COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
(3-1-30462)  
Sesión Presencial de fecha 18 de  
septiembre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, SI aprueba, selecciona y adjudica a **UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600. (Integrantes del Consorcio: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA 60% - LUIS EDUARDO SALDAÑA 40%. R/L LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIANA)** para el Contrato No. PAF – PAF – JU25 – G14DC – 2015 cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14”.

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600** por un valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (\$5.252.584.899.00)**

5. Presentación verificación requisitos habilitantes, propuestas económicas y orden de elegibilidad a convocatoria No. PAF – JU26 – G15DC – 2015 cuyo objeto es **ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 15.”**

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la convocatoria **PAF – JU26 – G15DC – 2015** y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO COLEGIOS 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	CONSORCIO LITORIAL PACIFICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
3	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

#### CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de Septiembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 3.025,28 ; teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de **MEDIA GEOMETRICA**

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1º	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	4.831.386.003,00	100,00

Decisión del Comité:

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, SI aprueba,



selecciona y adjudica a **CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015. (Integrantes del Consorcio: CERVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA 50% - EDIFICAR SAS 50%. R/L LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA)** para el Contrato No. **PROCESO PAF – JU26 – G15DC – 2015** cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 15.

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015** por un valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRES PESOS CON 00/100 (\$4.831.386.003.00)**

6. **Presentación verificación requisitos habilitantes, propuestas económicas y orden de elegibilidad a convocatoria PAF – JU27 – G16DC – 2015 “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 16.”**

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la convocatoria **PAF – JU27 – G16DC – 2015** y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	UNION TEMPORAL ESCUELAS DEL PACIFICO	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

#### CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de Septiembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 3.025,28 ; teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de **MEDIA GEOMETRICA**

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1°	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	5.458.346.309,00	98,85
2°	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	5.586.608.698,00	97,66

#### Decisión del Comité:

Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, se establece

en primer lugar a la firma **UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600**, sin embargo, este consorcio resultó en el primer lugar en el orden de elegibilidad de los procesos de selección de las Convocatorias **PAF – JU24 – G13DC – 2015 y PAF – JU25 – G14DC – 2015**, así como también le fue adjudicada la convocatorias **PAF-EUC-014-2015** perteneciente al programa de “**Equipamientos**”. Según los términos de referencia numeral “(...) 8. **NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: 8. Para la adjudicación se considerará que un mismo beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de la totalidad de convocatorias de Interventoría de Obras de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER (Megacolegios, Equipamientos y Jornada única), comenzando por la primera fecha y orden de la apertura del sobre No. 2 en orden ascendente ... (...).**

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015. (Integrantes del Consorcio: CERVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA 50% - EDIFICAR SAS 50%. R/L LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA)** para el Contrato No. **PROCESO PAF – JU27 – G16DC – 2015** cuyo objeto es “**ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 16** por un valor de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (\$5.586.608.698.00).

7. **Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria PAF – JU29 – G18DC – 2015 “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 18”**

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la convocatoria **PAF – JU29 – G18DC – 2015** y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	DCL CONSTRUCTION SERVICES LTD	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

#### CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de Septiembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 3.025,28 ; teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de **MEDIA GEOMETRICA**



Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1°	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	\$5.400.273.017,00	98,79
2°	CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015	\$5.533.130.349,00	97,55

Decisión del Comité:

Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, se establece en primer lugar a la firma **UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600**, sin embargo, este consorcio resultó en el primer lugar en el orden de elegibilidad de los procesos de selección de las Convocatorias **PAF – JU24 – G13DC – 2015 y PAF – JU25 – G14DC – 2015**, así como también le fue adjudicada la convocatoria **PAF-EUC-014-2015** pertenecientes al programa de **“Equipamientos”**. Según los términos de referencia numeral **“(…) 8. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: 8. Para la adjudicación se considerará que un mismo beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de la totalidad de convocatorias de Interventoría de Obras de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER (Megacolegios, Equipamientos y Jornada única), comenzando por la primera fecha y orden de la apertura del sobre No. 2 en orden ascendente ... (…).”**

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015. (Integrantes del Consorcio: CERVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA 50% - EDIFICAR SAS 50%. R/L LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA)** para el Contrato No. **PAF – JU29 – G18DC – 2015** cuyo objeto es **“ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCHÓ GRUPO 18”** por un valor de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 (\$5.533.130.349.00).

- 8. Presentación verificación requisitos habilitantes, propuestas económicas y orden de elegibilidad a convocatoria PAF – JU30 – G19DC – 2015 “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCHÓ GRUPO 19.**

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la convocatoria PROCESO **PAF – JU30 – G19DC – 2015** y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN**

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	DCL CONSTRUCTION SERVICES LTD	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
2	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

## CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de septiembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 3.025,28; teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de MEDIA GEOMETRICA.

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1º	UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600	5.912.334.870,00	100,00

### Decisión del Comité:

Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, se estable en primer lugar a la firma UNION TEMPORAL EDUCATIVOS 2600, sin embargo, este consorcio resultó en el primer lugar en el orden de elegibilidad de los procesos de selección de las Convocatorias PAF – JU24 – G13DC – 2015 y PAF – JU25 – G14DC – 2015, así como también le fue adjudicada la convocatorias PAF-EUC-014-2015 pertenecientes al programa de “Equipamientos”. Según los términos de referencia numeral “(...) 8. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS: 8. Para la adjudicación se considerará que un mismo beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de la totalidad de convocatorias de Interventoría de Obras de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER (Megacolegios, Equipamientos y Jornada única), comenzando por la primera fecha y orden de la apertura del sobre No. 2 en orden ascendente ... (...).

Para la presente convocatoria no fueron habilitados más proponentes, por consiguiente el comité instruye a Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso se **DECLARE DESIERTA LA CONVOCATORIA PAF – JU30 – G19DC – 2015** cuyo objeto es la **“ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 19.**, de conformidad con los términos de referencia literal b, numeral 8, subcapítulo II del CAPITULO IV, .....”En caso de no presentar la Carta Cupo de Crédito Aprobada cumpliendo con los requisitos dentro del término establecido en el inciso anterior, el Comité Fiduciario previo agotamiento del debido proceso seleccionará como adjudicatario al proponente ubicado en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente; en caso de no haber segundo ubicado en orden de elegibilidad el Comité Fiduciario declarará desierto el proceso. “

9. **Presentación verificación requisitos habilitantes, propuestas económicas y orden de elegibilidad a convocatoria PAF – JU28 – G17DC – 2015 “ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 17.**

Findeter remite una presentación por correo electrónico en la cual informa sobre la convocatoria PROCESO PAF – JU28 – G17DC – 2015 y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES	HABILITADO	RECHAZADO
-------------	-----------	---------------------------------	------------	-----------

INTERNO		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO OBRAS FINDETER 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
2	UNION TEMPORAL ESCUELAS DEL PACIFICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
3	CONSORCIO LITORAL PACIFICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI

### CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 16 de Septiembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 2.989,04; teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de MEDIA ARITMETICA.

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1ª	CONSORCIO OBRAS FINDETER 2015	7.059.677.924,00	100,00

#### Decisión del Comité:

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, Si aprueba, selecciona y adjudica a **CONSORCIO OBRAS FINDETER 2015. (Integrantes del Consorcio: MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA 33% - OLAGUER AGUDELO PRIETO 33% - LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS. 34%. R/L OLAGUER AGUDELO PRIETO)** para el Contrato No. PROCESO PAF – JU28 – G17DC - 2015 **ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 17.**

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de CONSORCIO OBRAS FINDETER 2015 por un valor de **SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 00/100 (\$7.059.677.924.00).**

### 10. Propositiones y Varios

No habiendo más temas por tratar se dá por terminado el Comité Fiduciario No. 012 y No. 010 del Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 (Contratos Interadministrativo 1013 de 2014 y 620 de 2015 suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y Findeter).

Se da por terminado a las 08:20 am



ACTA NO. 012 y ACTA NO. 010 DEL  
COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO  
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
(3-1-30462)  
Sesión Presencial de fecha 18 de  
septiembre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%

**Firma Miembros del Comité:**

**ORIGINAL FIRMADO**